

13 | OCT | 2022

MODIFICACIÓN LÍNEA MINCIENCIAS CTEI – IMPULSO A LAS INVERSIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO A LA BIOECONOMÍA [Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 7 de marzo de 2022]

DESTINATARIOS

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG’s financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX

Gremios y empresarios

REMITENTE

Bancóldex

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias y Bancóldex se permiten informar las siguientes modificaciones a la Línea MinCiencias CTeI – impulso a las inversiones en ciencia, tecnología e innovación para el fomento a la bioeconomía:

1. Se elimina el monto máximo del total ofrecido que puede ser demandado por las grandes empresas, en adelante el capítulo de beneficiarios se expresa de la siguiente manera:

BENEFICIARIOS

Empresas de todos los tamaños¹ interesadas en invertir en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el sector de Bioeconomía.

Los proyectos deben estar relacionados con una cualquiera de las áreas que comprenden el sector de la Bioeconomía, estas son:

¹CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LAS EMPRESAS APLICA TANTO PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: : La clasificación por tamaño de los beneficiarios realizada por los intermediarios financieros deberá realizarse de acuerdo a lo definido en el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que establece el criterio para la clasificación de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas de acuerdo con los ingresos ordinarios anuales el cual se asimila al concepto de ventas brutas anuales, del año inmediatamente anterior, para las empresas con menos de 1 año de existencia corresponderán a los obtenidos en el tiempo de operación con corte al mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud de crédito. Lo descrito se asimila al campo de Ingresos Brutos de actividades ordinarias de la última declaración de renta. Para personas naturales, se entenderán los ingresos como lo expresado en el rubro rentas de trabajo de la declaración de renta. Igualmente, para determinar el cálculo del tamaño de la empresa, se utilizará la UVT del año de los ingresos que se estén presentando junto con la solicitud.

A continuación, se muestra la representación en pesos de la clasificación en UVT expresada en el Decreto, para la UVT de 2022 que equivale a 1 UVT=\$38.004. La segmentación por actividad económica deberá realizarse de acuerdo con la correspondencia sectorial establecida en el artículo 3 de la resolución 2225 del 5 de diciembre de 2019 emitida por el MinCIT.

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$895.488.252	Hasta \$1.253.675.952	Hasta \$1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a \$895.488.252 y hasta \$7.790.629.980	Superior a \$1.253.675.952 y hasta \$5.014.665.804	Superior a \$1.701.401.076 y hasta \$16.387.172.784

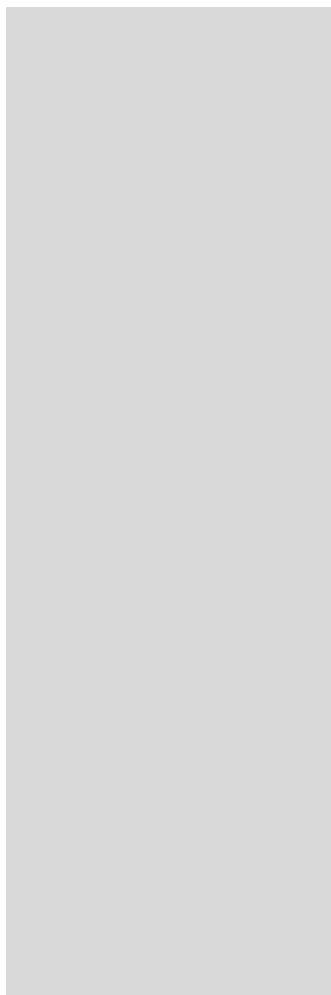
www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:
 (+57 1) 742 0281
 Línea gratuita nacional:
 01 8000 18 0710
 contactenos@bancoldex.com
 Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
 Bogotá- Colombia

13 | OCT | 2022

MODIFICACIÓN LÍNEA MINCIENCIAS CTEI – IMPULSO A LAS INVERSIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO A LA BIOECONOMÍA [Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 7 de marzo de 2022]



MISIÓN NACIONAL DE BIOECONOMÍA	
ÁREAS ESTRATÉGICAS, DESAFÍOS Y LÍNEAS TEMÁTICAS	
ÁREA ESTRATÉGICA	DESAFÍO
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Aprovechamiento de la biodiversidad continental y oceánica para un desarrollo sostenible.
COLOMBIA BIOINTELIGENTE	Colombia inteligente que comprende y sofisticada el uso de su biodiversidad
AGRO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	Agro productivo y sostenible que construye tejido social
BIOMASA Y QUÍMICA VERDE	Biomasa 100: más valor, cero desperdicios.
SALUD Y BIENESTAR	Tecnologías avanzadas para la salud y bienestar de los colombianos

En el **Anexo 2** se relaciona el detalle de cada área estratégica.

Los proyectos deberán ser desarrollados, según las tipologías listadas a continuación cuya definición podrá ser consultada en el **Anexo 2** de esta circular:

Medianas empresas	Superior a \$7.790.629.980 y hasta \$65.996.416.260	Superior a \$5.014.665.804 y hasta \$18.357.224.136	Superior a \$16.387.172.784 y hasta \$82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a \$65.996.416.260	Superior a \$18.357.224.136	Superior a \$82.114.938.768

Cuando se utilice información del año 2021, con UVT equivalente a \$36.308

Cuadro clasificación por ventas 2021 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$855.525.404	Hasta \$1.197.728.304	Hasta \$1.625.472.852
Pequeñas empresas	Superior a \$855.525.404 y hasta \$7.442.958.460	Superior a \$1.197.728.304 y hasta \$4.790.876.908	Superior a \$1.625.472.852 y hasta \$15.655.864.368
Medianas empresas	Superior a \$7.442.958.460 y hasta \$63.051.202.020	Superior a \$4.790.876.908 y hasta \$17.537.998.472	Superior a \$15.655.864.368 y hasta \$78.450.405.136
Grandes empresas	Superior a \$63.051.202.020	Superior a \$17.537.998.472	Superior a \$78.450.405.136

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:
 (+57 1) 742 0281
 Línea gratuita nacional:
 01 8000 18 0710
 contactenos@bancoldex.com
 Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
 Bogotá- Colombia

13 | OCT | 2022

MODIFICACIÓN LÍNEA MINCIENCIAS CTEI – IMPULSO A LAS INVERSIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO A LA BIOECONOMÍA [Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 7 de marzo de 2022]

- Proyectos de investigación científica.
 - Investigación básica.
 - Investigación aplicada.
- Proyectos de desarrollo.
 - Desarrollo experimental.
 - Desarrollo Tecnológico.
- Proyectos de Innovación
 - Innovación en producto.
 - Innovación en proceso.

La financiación de estos proyectos incluye costos asociados a la gestión de la propiedad intelectual y/o la gestión para la creación de empresas de base tecnológica (Startup – Spin off) que se deriven de su ejecución.

La empresa beneficiaria deberá presentar el **Anexo 1** de esta circular para refrendar el proyecto a financiar, el cual será validado por técnicamente por Connect Bogotá en nombre de Bancóldex y MinCiencias.

Las medianas y grandes empresas beneficiarias que realicen sus solicitudes deberán certificar con el diligenciamiento del **Numeral V del Anexo 1** si otras empresas con las que comparten socios comunes con 10% o más de participación, han o están solicitando recursos por esta línea y, en caso positivo, que la sumatoria de los montos de los créditos de las empresas no supera el monto máximo permitido por empresa para la empresa de mayor tamaño que esté o haya solicitado recursos. Así mismo, que el crédito no tiene el mismo beneficiario real que otros créditos desembolsados bajo la misma línea.

Los intermediarios financieros deberán mantener la documentación con la cual se establezca que la empresa reúne las condiciones para ser beneficiaria de estos recursos.

2. Actualizar el Índice Departamental de Innovación para Colombia a la versión del 2021 publicada por el Departamento Nacional de Planeación, el cual podrá ser consultado en el Anexo 2, Numeral IV.

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.comCalle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

13 | OCT | 2022

MODIFICACIÓN LÍNEA MINCIENCIAS CTEI – IMPULSO A LAS INVERSIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO A LA BIOECONOMÍA [Corresponde a la Circular Externa No. 003 del 7 de marzo de 2022]**TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO****Para beneficiarios Mipymes:**

IBR NMV +0.1% para pago de intereses mensuales
IBR NTV +0.3% para pago de intereses trimestrales

Para beneficiarios gran empresa:

IBR NMV +0.4% para pago de intereses mensuales
IBR NTV +0.6% para pago de intereses trimestrales

Si el beneficiario del crédito tiene domicilio principal en los departamentos clasificados en los capítulos de innovación “Bajo” o “Medio Bajo” de la última versión del Índice Departamental de Innovación para Colombia publicado por el Departamento Nacional de Planeación (Anexo 2 – Numeral IV), situación que refrendará mediante la presentación del certificado de cámara de comercio de la empresa la tasa de redescuento se reducirá en 0.3%.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 del 7 de marzo de 2022 y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Línea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia